



Madrid, 1 de Agosto de 2003

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 82 de la Ley 24/84 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Avanzit, S.A. informa que:

a) El Consejo de Administración en su reunión celebrada el 31 de Julio del 2003 adoptó por unanimidad el acuerdo de cesar al Secretario del Consejo de Administración de Avanzit, S.A. y Secretario General del grupo Avanzit, D. Eduardo Velasco Cabredo, nombrando nuevo Secretario del Consejo de Administración de Avanzit, S.A. y Letrado Asesor de dicho órgano de administración al Abogado D. Luis M. Juega García.

b) Sin perjuicio de no estar concluido el periodo de adhesiones a la propuesta de convenio contenida en el texto refundido protocolizado ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Monedero San Martín el 21 de Julio de 2003, bajo el número 3.858 de su protocolo, se hace constar que las adhesiones efectuadas a dicha propuesta de convenio al día de hoy ascienden al 70,77% del pasivo ordinario, porcentaje que ya supera el mínimo legalmente exigible para obtener la aprobación del convenio a que se refiere el citado texto refundido, por lo que se espera que tal propuesta de convenio será aprobada al vencimiento del plazo concedido.

—  
Juan Bautista Pérez Aparicio  
Presidente Ejecutivo  
Avanzit, S.A.  
\_\_\_\_\_